

**AVISO DE REMATE**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA

**A V I S A**

Que dentro del proceso Ejecutivo Singular radicado bajo el número 7300140 0300420130024500 instaurado por CESAR JULIO LEAL contra JOSE ANTONIO RODRIGUEZ FLOREZ, mediante auto del 1º. de octubre de 2020, señalo el día 26 de noviembre de 2020 a las 8 a.m. para llevar a cabo la diligencia de remate del bien embargado, secuestrado y avaluado dentro del mismo a saber:

**EL BIEN A SUBASTAR ES EL SIGUIENTE:**

Se trata de un predio rural denominado San Martín, ubicado en la vereda Peralonso del Municipio de Ortega, Departamento del Tolima, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 360-10831 y cédula catastral No. 003-001-298; con un área de cinco (5) hectáreas, comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: por el sur desde la colindancia de JOSE MIGUEL MORENO, quebrada el Maco de por medio se asciende por una zanja seca en dirección oriente colindando con el predio Las Mesitas, de Obdulio Rodríguez Prieto hasta llegar a un árbol caucho, acá hace travesía al norte en línea recta o llegar a un filo, siempre en colindancia con Obdulio Rodríguez Prieto, sigue la misma dirección a llegar a una zanja seca; de acá asciende al occidente en línea curva por la misma zanja seca colindando con Obdulio Rodríguez Prieto a llegar a la quebrada el Maco abajo, de por medio propiedades de JOSE MIGUEL MORENO al punto de partida.

La publicación del remate se hará de conformidad con el art. 450 del Código General del Proceso.

La presente diligencia se adelantará en cumplimiento a las previsiones que trata el artículo 452 del Código General del Proceso.

**AVALUO:** El bien antes descrito fue avaluado en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$51.800.000.00)

**POSTURA:** Será oferta admisible la que cubra el 70% del avaluo del bien dado a rematar, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo, de acuerdo al artículo 451 del Código General del Proceso.

El bien se encuentra a cargo del secuestro DIOGENES ORTIZ GUTIERREZ, quien se localiza en la carrera 7ª No. 8-39 apartamento 201 de Ibagué, teléfono 311-5919670

La cuenta de depósitos judiciales del juzgado para las consignaciones respectivas es 730012041004.

Se informa el link del juzgado para el trámite de esta diligencia de remate:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-ibague/83>.

Se elabora este aviso de remate a 21 de octubre de 2020

  
JINNETH ROCÍO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
Secretaria